

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) del "SERVICIO A TODO COSTO DE DESMONTAJE DE TECHO E INSTALACION DE CALAMINAS PARA EL LABORATORIO TALLER DE APROVECHAMIENTO Y MAQUINARIA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO DE DESMONTAJE DE TECHO E INSTALACION DE CALAMINAS LABORATORIO TALLER DE APROVECHAMIENTO Y MAQUINARIA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO DE DESMONTAJE DE TECHO E INSTALACION DE CALAMINAS LABORATORIO TALLER DE APROVECHAMIENTO Y MAQUINARIA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO DE DESMONTAJE DE TECHO E INSTALACION DE CALAMINAS LABORATORIO TALLER DE APROVECHAMIENTO Y MAQUINARIA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"., con un valor referencia de S/. 9,500.00 (Nueve Mil Quinientos soles con 00/100)

3.1. ACTIVIDADES

Para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Desmontaje de techo
- Instalación de estructura y colocación de calaminas
- Eliminar todos los residuos del desmontaje y otros.

MATERIALES	
CANTIDAD	DESCRIPCION DE BIENES
120 UND	PLANCHAS DE CALAMINAS 0.22 mm x 90 cm
120 PT	MADERA TORNILLO
4 KG	CLAVOS PARA CALAMINA
SERVICIO	MANO DE OBRA

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (10) DIAS calendario, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.
Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

6.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios si el monto del servicio es mayor a 1 UIT
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

6.2 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

6.3 ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.



7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (6.3) y otorgada la conformidad del servicio por la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y POR EL LABORATORIO TALLER DE APROVECHAMIENTO Y MAQUINARÍA FORESTAL.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

8. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

9 . CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y POR EL LABORATORIO TALLER DE APROVECHAMIENTO Y MAQUINARÍA FORESTAL, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a doce (12) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

11. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el LABORATORIO TALLER DE APROVECHAMIENTO Y MAQUINARÍA FORESTAL de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

12. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.





UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 PASE A: Yeldi M Simon
 Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:
 Tingo María, 19/12/29
 Y devolución



